



**República Argentina – Universidad Nacional de Moreno**  
“1985-2025 – 40 Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional”  
**Departamento de Ciencias Económicas y Jurídicas**

**Disposición**

**Número:** UNM-DCEYJ 15/25

Ciudad de MORENO  
Miércoles 30 de abril de 2025

**Referencia:** Aprobación de Programa Asignatura Economía I (1014/1523)

---

VISTO el Expediente N° UNM-EXP: 757/2013 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DCEYJ N° 23/23 se aprobó el Programa de la asignatura: ECONOMÍA I (1014), del área MACROECONOMÍA; y correspondiente al CICLO DE ESTUDIOS GENERALES de las carreras LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA y CONTADOR PÚBLICO NACIONAL del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2023.

Que, por Resolución UNM-CS N° 979/22 y sus modificatorias, se aprobó el Plan de Estudios de la carrera de ABOGACÍA, en cuyo CICLO COMÚN DE ESTUDIOS GENERALES, también se dicta la asignatura ECONOMÍA I, con su código específico 1523.

Que, en atención a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la asignatura antes referida y en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2025, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, en sesión ordinaria N° 86/25, de fecha 28 de abril de 2025, trató y aprobó la aprobación del Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

El CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS  
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2025, la Disposición UNM-DCEYJ N° 23/23.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Programa de la asignatura: ECONOMÍA I (1014/1523), del área MACROECONOMÍA; correspondiente a las carreras LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA, CONTADOR PÚBLICO NACIONAL y ABOGACÍA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2025, conforme las definiciones indicadas en el Anexo que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos, publíquese y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DCEYJ N° 15/2025

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO**  
**PROGRAMA ASIGNATURA: ECONOMÍA I (1014/1523)**

**Carreras:**

**LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO** (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10, y su modificatoria Resolución UNM-R N° 487/13. T. O. aprobado por Resolución UNM-R N° 301/19, y Resolución UNM-R N° 03/24)<sup>1</sup>

**LICENCIATURA EN ECONOMÍA** (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10 y su modificatoria UNM-R N° 487/13. T.O aprobado por Resolución UNM-R N° 302/19, y Resolución UNM-R N° 02/24)<sup>2</sup>

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN** (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10 y su modificatoria UNM-R N° 487/13. T.O. aprobado por UNM-R N° 300/19, y Resolución UNM-R N° 04/24)<sup>3</sup>

**CONTADOR PÚBLICO NACIONAL** (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 475/18)<sup>4</sup>

**ABOGACÍA** (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 979/22 y sus modificatorias UNM-VR N° 137/22, UNM-R N° 36/23 y UNM-R N° 39/24)<sup>5</sup>

**Área:** Macroeconomía

**Trayecto curricular:**

**Ciclo de Estudios Generales** (Licenciatura en Relaciones del Trabajo, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional)

**Ciclo Común de Estudios Generales** (Abogacía)

**Período:**

**Año 1 – Cuatrimestre 2** (Licenciatura en Relaciones del Trabajo, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional)

**Año 2 – Cuatrimestre 1** (Abogacía)

**Modalidades:** Presencial o Semipresencial

**Carga horaria:** 96 (noventa y seis) horas, con un máximo de hasta 48 (cuarenta y ocho) virtuales.

**Vigencia:** A partir del 1er cuatrimestre 2025

**Clases:** 32 (treinta y dos)

**Régimen:** regularidad o libre

**Responsable de la Asignatura:** Roxana CARELLI

**Programa elaborado por:** Roxana CARELLI, Alejandro ROBBA, Florencia MEDICI y Florencia GOSPARINI

## FUNDAMENTACIÓN

ECONOMÍA I (1014/1523) es una materia que cursan los estudiantes de 5 (cinco) carreras dependientes del Departamento (CONTADOR PÚBLICO NACIONAL,

---

<sup>1</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 488/12

<sup>2</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 1293/12

<sup>3</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 673/12

<sup>4</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 3595/21

<sup>5</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional en trámite

LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, LICENCIATURA EN ECONOMÍA, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN y ABOGACÍA).

Es una asignatura del segundo cuatrimestre del primer año del CICLO DE ESTUDIOS GENERALES de las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Relaciones del Trabajo y Contador Público Nacional y del primer cuatrimestre del segundo año del CICLO COMÚN DE ESTUDIOS GENERALES EN DERECHO de la carrera de Abogacía.

En el caso del Ciclo de Estudios Generales de Economía y Administración, es correlativa de PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS ARGENTINOS (1012) y MATEMÁTICA I (1013). Para la carrera de ABOGACÍA es correlativa de PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS ARGENTINOS (1512).

Esta asignatura constituye la primera aproximación de los alumnos al estudio formal (teórico y práctico) de los principales aspectos que determinan la dinámica macroeconómica de los países en vías de desarrollo. Como tal, la misma representa un punto de partida esencial para la mejor comprensión de los fenómenos económicos que afectan al conjunto de nuestros países, incluyendo en su contenido aspectos básicos para el análisis macroeconómico, examinados desde la perspectiva de diversas escuelas del pensamiento económico.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Conocer y reseñar los elementos y procesos básicos de los principales temas de la disciplina.
- Comprender la interacción de las variables macroeconómicas y familiarizarse con las herramientas de política económica.
- Identificar las escuelas de pensamiento económico y los debates que han existido y el aporte de cada una al conocimiento actual.

### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

El problema económico. La economía como disciplina científica: métodos, instrumentos y relaciones con otras disciplinas.

Conceptos básicos de la disciplina. Circuito económico. Los sistemas económicos contemporáneos.

El enfoque macroeconómico: La contabilidad nacional. Los sectores de la economía. Indicadores económicos y de bienestar.

El modelo de oferta y Demanda agregada. Consumo, Inversión.

Modelo IS-LM simple y noción del multiplicador.

Sector Público: presupuesto, gasto público, impuestos y transferencias, política fiscal.

El sector externo, exportaciones, importaciones, balance de pagos, mercado cambiario, política comercial.

Sector financiero: El dinero y los bancos. El Banco Central, la demanda y la oferta de dinero, tasa de interés, política monetaria.

Problemas macroeconómicos fundamentales. Objetivos e instrumentos de la política macroeconómica. Nociones de las teorías del ciclo económico, distribución del ingreso, crecimiento y desarrollo económico, inflación y desempleo, integración económica y globalización.

Nociones sobre las grandes escuelas económicas preclásicas, clásicas y contemporáneas ortodoxas y heterodoxas.

## **PROGRAMA**

### **UNIDAD 1: CIENCIA ECONÓMICA, PENSAMIENTO Y REALIDAD**

Economía política como ciencia social. Diferentes paradigmas. Economía positiva y economía normativa. Los autores clásicos de la economía, principales características de sus ideas y visiones de la economía: Smith, Ricardo, Marx. Rasgos centrales de la producción capitalista. Planificación y competencia. Factores productivos y tipos de bienes. Valor, precio, excedente. El enfoque marginalista: la construcción del paradigma neoclásico. La “revolución” keynesiana y el Monetarismo.

#### **Bibliografía obligatoria**

- CESARATTO, S. (2018), Seis clases sobre economía: conocimientos necesarios para entender la crisis más larga y cómo salir de ella, Moreno, UNM Editora. (Introducción y caps. 1 y 2)
- COSTA, G., A. LANGER y J. RODRIGUEZ, (2003), Fundamentos de Economía, “Proceso histórico y génesis de las escuelas del pensamiento económico”, cap. 1.

#### **Bibliografía complementaria**

- KICILLOF, A. (2010). De Smith a Keynes siete lecciones de historia del pensamiento económico: un análisis de los textos originales. Buenos Aires, Eudeba.

### **UNIDAD 2: CONCEPTOS BÁSICOS Y HERRAMIENTAS**

Producción, distribución y acumulación. Necesidades, recursos y bienes. Circuito económico, agentes y relaciones económicas. Modelo económico: supuestos, variables stock y flujo, variables endógenas y exógenas, funciones de comportamiento, equilibrios y elasticidad. El sistema económico: estructura y funcionamiento. Herramientas neoclásicas, keynesianas y marxistas.

#### **Bibliografía obligatoria**

- DE SANTIS, G., (2007), Introducción a la Economía Argentina. Editorial de la Universidad de La Plata. Capítulos 3 y 5

#### **Bibliografía complementaria**

- CHANG, HA-JOON (2012), 23 cosas que no te cuentan sobre el capitalismo, Editorial Debate, España. Capítulo 1

### **UNIDAD 3: INDICADORES ECONÓMICOS Y CUENTAS NACIONALES**

Los indicadores macroeconómicos. Introducción a los métodos de estimación de los resultados de la actividad económica nacional. Cuentas Nacionales. Composición del gasto agregado. Composición del ingreso agregado. Composición del valor agregado. Conceptos relevantes derivados del producto agregado. Índices de precios y cantidades. Variables nominales y reales. Comparación temporal del producto agregado. Índice de precios implícitos. Términos de intercambio. Balanza de pagos. El mercado de divisas y regímenes cambiarios. Indicadores del mercado de trabajo. Medición de la pobreza y distribución del ingreso. La matriz insumo producto, usos y principales características.

### **Bibliografía obligatoria (en orden de desarrollo)**

- NACLERIO, A., NARODOWSKI P. y DE SANTIS (2007), Teoría y Política Macroeconómica. Aplicaciones a la economía argentina. Editorial de la Universidad de La Plata, La Plata. Capítulos 2 y 3.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS ¿Cómo usar un índice de precios? Preguntas frecuentes: notas al pie n°7 / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. INDEC, 2022. Libro digital, PDF.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. Informes técnicos. Trabajo e ingresos. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) y Evolución de la distribución del ingreso (EPH). Último informe disponible. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-58>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, INDEC, 2016. Libro digital, PDF
- MONTERO, Diego (2018), Matriz Insumo Producto. Notas de clase.

### **UNIDAD 4: LOS COMPONENTES DE LA DEMANDA AGREGADA**

Consumo, ahorro e inversión y sus determinantes. Multiplicador y acelerador de la inversión. Presupuesto público: ingresos, gastos y concepto de déficit fiscal. Los recursos del sector público. Impuestos y subsidios. Sector externo, importaciones y exportaciones. Instrumentos de la política fiscal y comercial; principales discusiones en torno a las mismas.

### **Bibliografía obligatoria (en orden de desarrollo)**

- CESARATTO, S. (2018), Seis clases sobre economía: conocimientos necesarios para entender la crisis más larga y cómo salir de ella, Moreno, UNM Editora. (Cap. 3).
- NACLERIO, A., NARODOWSKI P. y DE SANTIS (2007), Teoría y Política Macroeconómica. Aplicaciones a la economía argentina. Editorial de la Universidad de La Plata, La Plata. Capítulo 5 (pp. 111-115/pp.127-131).
- MANKIW, N. G. (1995), Macroeconomía. Ediciones Macchi, Buenos Aires. Capítulo 3 (secciones 3.3 y 3.4)

### **UNIDAD 5: DINERO Y SISTEMA FINANCIERO**

Introducción al estudio del dinero. Funciones y composición del dinero. Agregados monetarios: Base monetaria, M1, M2, etc. Saldos nominales y reales. La demanda de dinero; determinantes. La oferta de dinero; variación primaria y secundaria del dinero. El control monetario del Banco Central; instrumentos; objetivos. Multiplicador monetario. Velocidad de circulación y masa monetaria. La teoría cuantitativa del dinero. Teorías alternativas de la demanda de dinero. Mercado de activos.

### **Bibliografía obligatoria**

- CESARATTO, S. (2018), Seis clases sobre economía: conocimientos necesarios para entender la crisis más larga y cómo salir de ella, Moreno, UNM Editora. (pp. 155 a 170)
- FEBRERO P., Eladio (2001). “El circuito monetario”, Departamento de Economía y Empresa Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Castilla-La Mancha. (pp. 1 a 15)

- MANKIW, N. G. (1995), Macroeconomía. Ediciones Macchi, Buenos Aires. Capítulo 9 (sección 9.2)
- NACLERIO, A., NARODOWSKI, P. y DE SANTIS G. (2007), Teoría y Política Macroeconómica: aplicaciones a la economía argentina, La Plata. Capítulo 4, pp. 85-105.

#### **Bibliografía complementaria**

- Banco Central de la República Argentina, Informe monetario mensual. Último informe disponible.  
[https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Informe\\_monetario\\_mensual.asp](https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Informe_monetario_mensual.asp)

### **UNIDAD 6: EL MODELO SIMPLE DEL GASTO AGREGADO Y LA FUNCIÓN IS**

Producción impulsada por la demanda agregada. El principio de la demanda efectiva. Economía cerrada sin sector público: determinación del nivel de equilibrio del producto, el multiplicador keynesiano. La paradoja de la frugalidad. Efecto del gasto de gobierno y los impuestos. El multiplicador del presupuesto equilibrado. Apertura comercial de la economía. Determinación del nuevo producto de equilibrio, el multiplicador de economía abierta. Introducción de la tasa de interés, función IS.

#### **Bibliografía obligatoria**

- MANKIW, N. G. (1995), Macroeconomía. Ediciones Macchi, Buenos Aires. Capítulo 9 (sección 9.1)
- TAVILLA, P., GOSPARINI, F. (versión 2020), FICHA: “Una mirada estructuralista sobre Argentina: El concepto de Restricción Externa y sus efectos”. Área Estructura Económica UNM.

#### **Bibliografía complementaria**

- NACLERIO, A., NARODOWSKI, P. y DE SANTIS G. (2007), Teoría y Política Macroeconómica: aplicaciones a la economía argentina, La Plata. Capítulo 7.

### **UNIDAD 7: DEMANDA Y OFERTA AGREGADA**

Análisis conjunto de los mercados de bienes y de dinero (IS-LM): determinación del ingreso, la producción y la tasa de interés. Efectos de la política fiscal y de la política monetaria. La demanda y la oferta agregadas. Los salarios, los precios y la producción. Rigidez y flexibilidad de los contratos de trabajo. Los efectos de una expansión monetaria. Las perturbaciones de la oferta. Crítica al ISLM

#### **Bibliografía obligatoria**

- MANKIW, N. G. (1995), Macroeconomía. Ediciones Macchi, Buenos Aires. Capítulos 8, 9 (sección 9.3) y 10

#### **Bibliografía complementaria**

- PIVETTI M. (2021), Economía Política, UNM Editora, Moreno. Capítulo 3.
- SERRANO, F. & TAVARES, R. (2002). Notas críticas sobre la curva de demanda agregada, IE-UFRJ, Rio de Janeiro.

- NACLERIO, A., NARODOWSKI, P. y DE SANTIS G. (2007), Teoría y Política Macroeconómica: aplicaciones a la economía argentina, La Plata. Capítulo 9. pp.243-258

## **UNIDAD 8: CUESTIONES ECONÓMICAS CONTEMPORÁNEAS**

Crecimiento, desarrollo y subdesarrollo. Inflación y desempleo. Políticas anticíclicas, redistributivas y de estabilización. El comercio y las relaciones económicas internacionales: ventajas absolutas y relativas, dependencia e intercambio desigual. Globalización y procesos de Integración regional. Endeudamiento.

### **Bibliografía obligatoria (en orden desarrollo)**

- KICILLOF, A. y NAHÓN, C. (2006), Las causas de la inflación en la actual etapa económica argentina: un nuevo traspie de la ortodoxia. CENDA, Documento de Trabajo N°5, Buenos Aires, Agosto de 2006
- FIORITO, A. (2020). La inflación en tiempos macristas. La bancarrota intelectual del monetarismo en la Argentina. Circus Revista Argentina de Economía, N°7, Verano de 2020.
- Centro de Estudios de Política Económica y Desarrollo (CEEPyD), Análisis de Coyuntura Económica Nacional e Internacional. Universidad Nacional de Moreno. Último informe disponible.
- <http://www.unm.edu.ar/index.php/vinculacion-tecnologica/informes-de-coyuntura-economica-2>

### **OBJETIVOS ACTITUDINALES PARA LOS ALUMNOS**

- Concebir a la economía como una fuente de progreso social.
- Interesarse por el impacto que la economía y la política económica tienen en los planos individual y colectivo, a nivel local, nacional y global.
- Interesarse por reconocer las teorías que sustentan los modelos, análisis y políticas económicas y asumir una actitud crítica ante las mismas.
- Valorar la utilidad de disponer de indicadores económicos, seleccionarlos e interpretarlos.
- Apreciar el trabajo colaborativo como potenciador de la reflexión y el análisis económico.
- Adoptar a las nuevas tecnologías como medio para el aprendizaje, el estudio y el trabajo.
- Desarrollar un espíritu curioso, abierto a la investigación y a la producción de conocimientos.
- Revalorizar la ética del trabajo y el respeto mutuo como basamento para la incorporación y generación de conocimientos.

### **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La asignatura se aborda desde una perspectiva teórico-práctica y combina actividades presenciales y a distancia.

Se establece un régimen de 6 horas semanales de clase, dos veces por semana, de 3 (tres) horas cada una. En las clases a distancia no se controlará asistencia, pero sí se consignará la participación y el cumplimiento en las actividades pautadas. En los encuentros presenciales sí se controlará la asistencia, debiendo alcanzarse un 75%.

Si bien se determinarán días de cursada a distancia y días de cursada presencial, los alumnos deberán contar con disponibilidad para la totalidad de la carga horaria de la asignatura, en los días y horas programados.

El dictado de la asignatura alternará contenidos teóricos con ejemplos y ejercicios para mejor integración de los conceptos. Se desarrollará mediante exposiciones a cargo del docente, promoviendo el intercambio y la intervención de los estudiantes. Eventualmente, podrá contemplarse la presentación y exposición de textos incluidos en la bibliografía por parte de grupos de estudiantes a fin de inducir el aprendizaje colaborativo.

La carga práctica consiste en la resolución de ejercicios y problemas, búsqueda de información económica, análisis de artículos periodísticos y elaboración de pequeños trabajos prácticos. Para ello se promoverá el uso de herramientas informáticas básicas (procesadores de texto, planillas de cálculo, editor de presentaciones, navegación de páginas web) sumadas a las disponibles en el Campus Virtual de la Universidad.

Tanto la carga horaria teórica como práctica podrán dictarse bajo ambas modalidades, aunque se priorizan los encuentros presenciales para esta última y para el desarrollo de actividades teórico-prácticas interactivas y/o grupales de discusión, problematización e integración de los contenidos.

Las clases a distancia se desarrollarán exclusivamente mediante el Campus Virtual de la UNM. Las mismas podrán contener:

- Encuentros sincrónicos mediante videoconferencia, que no podrán superar los 90 minutos y deberán tener al menos un intervalo. En los mismos se buscará generar espacios de debate, apertura de preguntas, presentación de trabajos y opiniones por parte de estudiantes, alentándose el uso de la palabra mediante micrófono o chat. La clase será grabada y quedará disponible para su visualización posterior.
- Actividades sincrónicas y/o asincrónicas de intercambio y testeado de lectura en foros o chats, autoevaluación, resolución de ejercicios y problemas, búsqueda y análisis de datos, trabajos prácticos, etc. El docente fomentará el uso de estas herramientas para la producción individual o grupal de los estudiantes, la evacuación de dudas o consultas y la discusión y argumentación, y hará corrección y retroalimentación de estas actividades, las que serán consideradas como parte de la evaluación de seguimiento.
- Actividades asincrónicas de lectura de material conceptual provisto por el docente, visualización de piezas audiovisuales y demás recursos que puedan ser alojados en el aula virtual.

## **EVALUACIÓN Y APROBACIÓN**

La modalidad de evaluación comprende dos instancias de evaluación formal (parciales) que serán presenciales y una calificación adicional a partir de las actividades de seguimiento (participación en actividades asincrónicas o sincrónicas virtuales).

La primera evaluación formal podrá subdividirse en 2 (dos) parcialitos: uno teórico donde se evaluará la lectura y entendimiento de las Unidades 1 y 2, la comprensión de consignas y la redacción, y otro de índole teórico práctico hasta la Unidad 3 inclusive.

La segunda evaluación formal comprenderá las Unidades 4 a 8 inclusive.

Cada una de las instancias evaluatorias se darán por aprobadas cuando la nota obtenida sea de 4 (cuatro) puntos o superior.

Alcanzarán la promoción de la materia los alumnos que obtengan 7 (siete) puntos o más en cada uno de los parciales.

La condición de regularidad, que habilita a rendir examen final, se mantendrá en los casos que se obtenga un mínimo de 4 (cuatro) puntos en promedio, habiendo aprobado cada una de las instancias parciales.

Se otorgará el derecho a un recuperatorio cuando una de las calificaciones finales obtenidas en los parciales sea inferior a 4 (cuatro).